

PUESTO: TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN

- **Tipo de contrato:** Interinidad
- **Lugar de trabajo:** Zaragoza (Expo)
- **Horario:** jornada completa
- **Categoría profesional:** Técnico 2C
- **Salario bruto anual:** 27.228 euros

FUNCIONES

Gestión integral de los expedientes de contratación pública instados por SARGA en todos sus trámites, mediante el uso de herramientas de licitación electrónica y gestión electrónica de expedientes, bajo supervisión directa del jefe de área.

Asesoramiento jurídico interno a las unidades promotoras de las distintas áreas técnicas de SARGA en la preparación de los expedientes de contratación y en la aplicación de las normas legales y administrativas que rigen la contratación pública.

Redacción de pliegos y gestión administrativa de las tareas y de la documentación generada en las diferentes fases de preparación, licitación, adjudicación y formalización de contratos.

Asistencia jurídica y preparación de documentos para las mesas de contratación y órganos de contratación designados para la adjudicación de contratos.

Análisis, preparación de alegaciones e informes para la resolución de cuestiones litigiosas en la tramitación de los expedientes de contratación.

Seguimiento de la correcta ejecución de los contratos y tramitación de incidencias durante el periodo de vigencia de los mismos (prórrogas, modificaciones, resoluciones...).

Asistencia en los procedimientos de fiscalización externa y contestación a los requerimientos de los organismos fiscalizadores.

Apoyo al área de Servicios Jurídicos y Contratación en la realización de las funciones propias del área.

REQUISITOS INDISPENSABLES

Grado o título universitario superior en Derecho o titulaciones de la rama de Ciencias Jurídicas en cuyo plan de estudios quede acreditada formación en Derecho Administrativo, general y especial, y Civil (Derecho y Administración y Dirección de empresas, Gestión y Administración pública, Derecho y Gestión y Administración Pública, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas o equivalentes).

Al menos **2 años** de experiencia acreditable en la gestión de procesos de contratación pública en entidades del sector público.

Dominio de la normativa que rige la contratación del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa de desarrollo y complementaria).

Dominio de aplicaciones específicas para la gestión de licitación electrónica y tramitación electrónica de expedientes de contratación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

TITULACION Y FORMACIÓN

Los conocimientos en materias relacionadas con el objeto del contrato y la realización de cursos de formación se puntuarán hasta un máximo de 20 puntos:

Máster en Ciencias Jurídicas, Máster en Derecho de la Administración Pública (o máster equivalente en cuyo contenido curricular consten materias orientadas a la especialización en práctica jurídica del Derecho Administrativo y de la Administración Pública), **10 puntos**

Máster en Contratación Pública, **20 puntos**



Para que las titulaciones y los cursos de formación puedan ser puntuados, deberán estar correctamente inscritos y acreditados en el apartado MIS DATOS / TITULACIONES y/o FORMACIÓN en la plataforma de selección de SARGA, además de asignados en los REQUISITOS correspondientes dentro de la oferta TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN, (oferta número **17734**).

EXPERIENCIA

La experiencia en materias relacionadas con el objeto del contrato se puntuará hasta un máximo de 30 puntos:

Experiencia acreditable en la gestión de procesos de contratación pública en entidades del sector público. Se puntuará a razón de 0,25 puntos por mes acreditado, hasta un **máximo de 24 puntos**, a partir de los 24 meses requeridos para optar al proceso de selección.

Experiencia acreditable en la gestión de procesos de contratación pública en entidades que tengan la condición de poder adjudicador no administración pública, **6 puntos**

Para que la experiencia profesional pueda ser puntuada, deberá estar correctamente inscrita y acreditada en el apartado MIS DATOS / EXPERIENCIA en la plataforma de selección de SARGA, además de asignada en los REQUISITOS correspondientes dentro de la oferta TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN, (oferta número **17734**).

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Todos los candidatos/as que cumplan los requisitos indispensables, serán convocados/as a una prueba objetiva de conocimientos teórico-prácticos que versará sobre:

NORMATIVA QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NORMATIVA DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA).

APLICACIONES ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Esta prueba otorgará hasta un **máximo de 20 puntos** y los/as candidatos/as que obtengan menos de 10 puntos quedarán descartados del proceso de selección.

La prueba se realizará presencialmente el **9 de marzo de 2022** en Zaragoza. Se comunicará antes del 5 de marzo por correo electrónico el lugar y la hora de la convocatoria.

ENTREVISTA

Los **10 candidatos/as** que, superando la prueba de conocimientos, obtengan mayor puntuación resultante de la suma obtenida de los méritos de formación y experiencia acreditados y de la puntuación de la prueba, serán convocados/as a una entrevista personal que será valorada hasta un **máximo de 30 puntos**. La empresa podrá solicitar a las personas convocadas a la entrevista que aporten los correspondientes certificados de empresa en los que se acrediten las funciones profesionales realizadas.

La candidatura seleccionada, será la que obtenga la mayor puntuación, resultante de la suma de formación, experiencia, prueba y entrevista.

RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Los candidatos/as interesados/as en participar en el proceso de selección, deberán inscribirse en la oferta de empleo de TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN, (oferta número **17734**), en la plataforma habilitada al efecto en el siguiente enlace: <https://seleccion.sarga.es/>

Para que los méritos sean valorados se tienen que acreditar de forma fehaciente adjuntándolos en la plataforma. La experiencia en SARGA, SIRASA O SODEMASA no hace falta acreditarla, pero sí indicarla en la plataforma en los apartados correspondientes.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el **28 de febrero de 2022**; después de esa fecha la oferta dejará de estar visible en la plataforma.

CONDICIONES GENERALES DE LA SELECCIÓN PARA TODOS LOS PUESTOS

1. El puesto se otorgará en función de los méritos acreditados fehacientemente (contratos de trabajo, informe de vida laboral, títulos de formación, carnet de conducir...) que justifiquen la experiencia en trabajos relacionados con los puestos, en el manejo de herramientas, conocimientos, etc., referenciados.
2. El abandono del puesto de trabajo sin haber finalizado el contrato podrá suponer que no se contabilice la experiencia correspondiente al año en que se produjo el mismo en futuros procesos.
3. En caso de despido disciplinario el/la trabajador/a quedará inhabilitado/a para participar en los procesos de selección. Si el/la trabajador/a ha causado baja voluntaria sin dar preaviso, será la empresa la que decida si el/la trabajador/a queda inhabilitado/a para el proceso de selección.
4. La no veracidad de los datos indicados en la presentación de candidaturas podrá ser motivo de la eliminación del proceso de selección.
5. Se entenderá que un/a solicitante rehúsa participar del proceso de selección cuando:
 - a. No se le localice para la realización de las pruebas de acceso al proceso de selección, o bien no se presente el día en el que se le convoca a la realización de las mismas.
 - b. No se presente a la firma de contrato en el lugar y la fecha indicada por la empresa.
6. En caso de empate en cualquier proceso de selección, se dará preferencia a la promoción interna, a los trabajadores discapacitados, y a las personas cuyo género esté menos representado en su grupo profesional.